



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA - HUILA**

NOTIFICACION POR EDICTO EMPLAZATOPRIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE
NEIVA, HUILA,

NOTIFICA

Al incidentante NELSON VARGAS SERRANO, con C.C. 12.129.914, que dentro del incidente por desacato a fallo de tutela la Acción de Tutela promovida por el mencionado VARGAS SERRANO contra COMFAMILIAR E.P.S., se dictó auto en cuya parte resolutive dice;

JUZGADO NOVENO CIVI MUNICIPAL
Neiva, treinta (30) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

Rama ~~Judicial~~ **RESUELVE**

~~Consejo Superior de la Judicatura~~
PRIMERO.- ABSTENERSE de admitir imponer sanción alguna a los representantes legales de COMFAMILIAR E.P.S.-S, según consideraciones expuestas.

República de Colombia

SEGUNDO.- ADVERTIR a COMFAMILIAR E.P.S. -S, que está en la obligación de autorizar y suministrar todos los servicios POS y NO POS que requieran sus afiliados y que hayan sido ordenados por los médicos tratantes adscritos a esa entidad.

TERCERO.- Notifíquese esta decisión a las partes por e4l medio más expedito.

CUARTO: En firme este auto archívese el expediente previo las desanotaciones de rigor.

Notifíquese. La Juez, LINA ROCIO AVENDAÑO SERRANO

Neiva, noviembre 14 de 2018.


JUAN GALINDO JIMENEZ
Secretario